

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RECOLETA DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES DEPARTAMENTO DE URBANISMO Y CATASTRO UNIDAD DE PERMISOS VÍA PÚBLICA

ING. DOM Y FECHA	002359/16 DEL 22.08,2016,-
PERMISO DE O.V.P.	Nº 49
FECHA DE EMISIÓN	3 0 000 0040

PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal Nº8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito Nº18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito - Capitulo Nº5 - Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto Nº90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaria de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a

IA	-	4:1	F			
ıu	CII	u	fica	CI	on	ı.

Nombre: CHILECTRA S.A	Don
Dirección: SANTA ROSA Nº 76, SANTIAGO	Rut:
	Fono: 54072623
Solicita a la Dirección de Obras Municipales, permiso para romporcación:	per, utilizar, ocupar la vía pública

Dicacion:		
Calle: LASTRA	N° 802	
Entre Calles: AV. LA PAZ Y SALAS		
echa Inicio: 10.08.2016	Fach Wind 1	
rías de Ocupación: 5 Días	Fecha Término: 14.08,2016	
trabajos a efectuar:		

ED
2 M ²
2 M²
2 M ²
Total: 4 M ²

Valor Derechos ocupación

Superficie: 4 M ²	Por: 5 Días
Monto Derechos: \$ 73.764 PAGO MASIVO	Orden de Ingreso: 28.463.433 del 20.09.2016
PAGO MASIVO	e en lugar visible de la obra a objeto de su exhibición ante requerimien

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso). Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURNA.

> ALFREDO PARRA SILVA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Vmra-23.09.2016.-

DISTRIBUÇIÓN:

- Interesado

- Urbanismo'y Catastro

- Transparencia

- Inspección

ID:: 1127-851 -